DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 11864
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RAD IDIGER 2018ER6786 - 2018ER5196

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO.

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar			**SOLICITANTE:** Ricardo Sátiva Cobos Jorge Eliecer Peña Pinilla
CAT:	4	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Abril 4 de 2018 Abril 24 de 2018	**HORA:**	09:00 12:00	

DIRECCIÓN:	Calle 66 Sur No. 6 C – 25 Carrera 7 No. 66 – 11 Sur Carrera 7 D Este No. 87 D- 05 Sur	**COORDENADAS AREA VERIFICADA**			P1: X1: 96016 Y1: 92889 P2: X2: 95995 Y2: 92879 P3: X3: 97375 Y3: 89953		
BARRIO:	El Porvenir. El Bosque.	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			200 m²		
UPZ:	57 – Gran Yomasa	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			108		
LOCALIDAD:	5 – Usme	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	46	**MENORES**	62
CHIP:	AAA0196SSZM AAA0144XTYN AAA0252DTXS	**PREDIOS EVALUADOS**			3		
AREA VERIFICADA	1000 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-30579		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestion del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

4. ADVERTENCIAS

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones físicas del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones: Funcionamiento / operación de edificaciones.

6. ANTECEDENTES

El sector donde se ubican los predios de la Calle 66 Sur No. 6 C – 25 y la Carrera 7 No. 66 – 11 Sur, se localizan en el Barrio El Porvenir de la Localidad Usme, el cual fue legalizado mediante el acto administrativo 224 del 09 de Agosto de 1985, expedido por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no ha emitido concepto técnico de riesgos; por lo anterior, para cualquier acción a adelantar en el barrio y/o predios, se deberá tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos de uso del suelo consignadas en el acto de legalización.

El sector donde se ubica el predio de la Carrera 7 D Este No. 87 D – 05 Sur, se localiza en el Barrio El Bosque de la Localidad Usme, el cual fue legalizado mediante el acto administrativo 0420 del 02 de Octubre de 1998, expedido por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, emitió el Concepto Técnico de riesgos CT – 2940 del 09 de Septiembre de 1998, en el cual se establece una condición de amenaza media y riesgo medio para el sector donde se ubica el predio en mención.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

7. LOCALIZACIÓN.

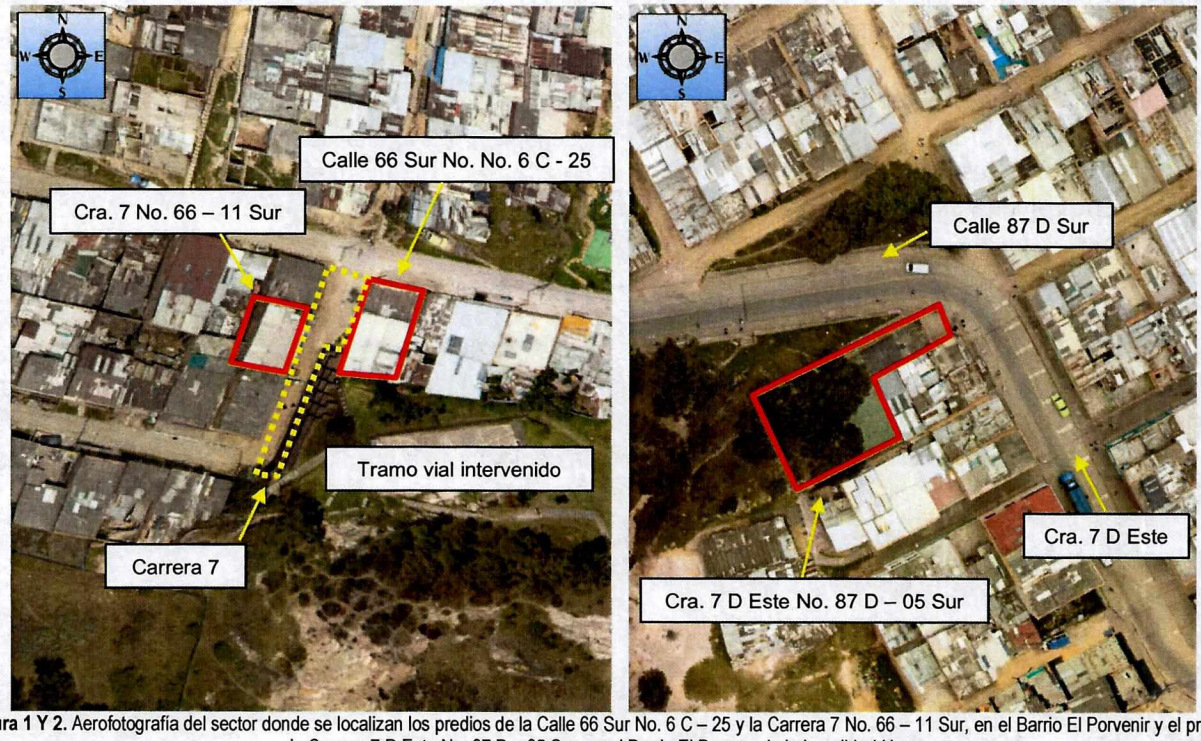

Figura 1 Y 2. Aerofotografía del sector donde se localizan los predios de la Calle 66 Sur No. 6 C – 25 y la Carrera 7 No. 66 – 11 Sur, en el Barrio El Porvenir y el predio de la Carrera 7 D Este No. 87 D – 05 Sur, en el Barrio El Bosque de la Localidad Usme.

Los inmuebles inspeccionados en los predios de la Calle 66 Sur No. 6 – 25 y la Carrera 7 No. 66 – 11 Sur, en el Barrio El Porvenir y el predio de la Carrera 7 D Este No. 87 D – 05 Sur, en el Barrio El Bosque de la Localidad Usme, se ubican en una ladera de pendiente cercana a los 20 grados consolidada urbanísticamente con vias de acceso vehicular.

8. DESCRIPCIÓN.

En los predios de la Calle 66 Sur No. 6 C - 25 y la Carrera 7 No. 66 - 11 Sur *(ver fotografías 1 y 2)*, se ubican dos edificaciones de dos niveles construidas en mampostería parcialmente confinada, con placa de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento apoyadas sobre correas de madera, las cuales presentan deficiencias constructivas relacionadas con la carencia y/o continuidad de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas. Sobre algunos muros divisorios y de cerramiento de las mencionadas edificaciones, se identifican fisuras y fracturas de tendencia vertical y horizontal con aberturas entre 1 mm y 3 mm y longitudes de 0.5 m a 1.5 m aproximadamente, así como fisuras leves en pisos *(ver fotografías 3 a 8)*.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestion del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Sobre la Carrera 7, entre la Calle 66 Sur y la Calle 66 A Sur, se adelantan intervenciones de mejoramiento vial en donde se cuenta con maquinaria pesada, la cual realiza movimiento de tierras al momento de la inspección técnica *(ver fotografías 1 y 2)*. Sobre en terreno donde se ubican los predios inspeccionados, no se identifican condiciones que indiquen la presencia de procesos de inestabilidad.

En el predio de la Carrera 7 D Este No. 87D 05 Sur, se ubica una edificación de un nivel que corresponde a un salón comunal, construida en mampostería confinada, con pisos en loseta cerámica y cubierta en tejas de fibrocemento apoyadas sobre correas metálicas *(ver fotografías 9 y 10)*; hacia la zona posterior, se identifica un talud de corte conformado por areniscas, con una pendiente cercana a los 60° y una altura de 3 m a lo largo de 10 m aproximadamente, sin medidas de protección y con una cuneta recubierta en concreto en la parte baja del talud para el manejo de aguas de escorrentía superficial, el cual fue desarrollado posiblemente para el emplazamiento de la edificación en mención *(ver fotografía 11)*. Se observa que desde el talud mencionado se han presentado desprendimientos de material que han alcanzado los muros de cerramiento del costado suroccidental, generando algunas fisuras *(ver fotografía 12)*, adicionalmente, se presentan algunas separaciones entre muros con aberturas inferiores a 5 mm. En los andenes peatonales perimetrales al salón comunal, conformados por losetas de concreto y adoquín, se identifican hundimientos y separaciones de hasta 8 cm en relación con los cerramientos del salón comunal.

9. POSIBLES CAUSAS

Calle 66 Sur No. 6 – 25 y la Carrera 7 No. 66 – 11 Sur: Deficiencias constructivas.
Carrera 7 D Este No. 87D 05 Sur: Falta de protección en taludes de corte.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO

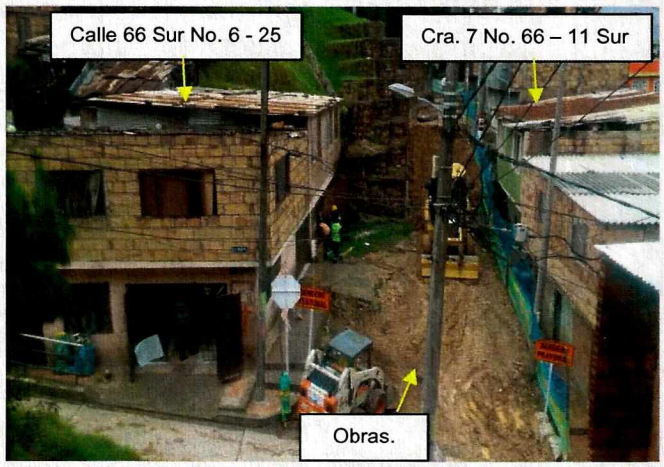

Fotografía 1. Sector donde se ubican las edificaciones de los predios de la Calle 66 Sur No. 6 – 25 y la Carrera 7 No. 66 – 11 Sur, en el Barrio El Porvenir de la Localidad Usme.

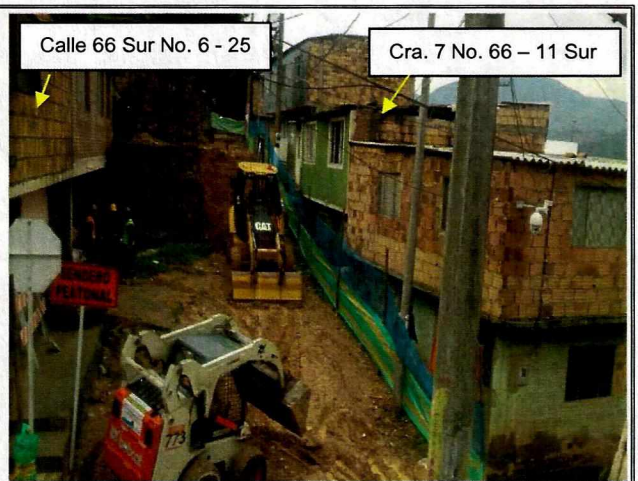

Fotografía 2. Sector donde se ubican las edificaciones de los predios de la Calle 66 Sur No. 6 – 25 y la Carrera 7 No. 66 – 11 Sur, en el Barrio El Porvenir de la Localidad Usme.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER386134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

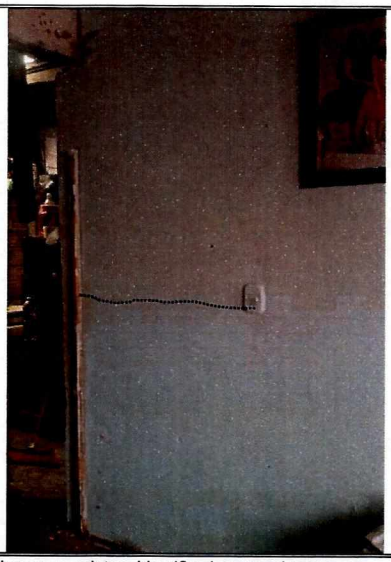

Fotografía 3. Fisuras y grietas identificadas en algunos muros divisorios y de cerramiento de la edificación localizada en el predio de la Calle 66 Sur No. 6 C - 25.

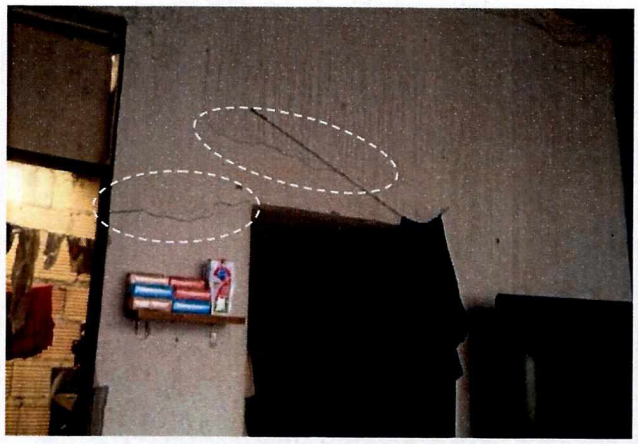

Fotografía 4. Fisuras y grietas identificadas en algunos muros divisorios y de cerramiento de la edificación localizada en el predio de la Calle 66 Sur No. 6 C - 25.



Fotografía 5. Fisuras y grietas identificadas en algunos muros divisorios y de cerramiento de la edificación localizada en el predio de la Carrera 7 No. 66 – 11 Sur.

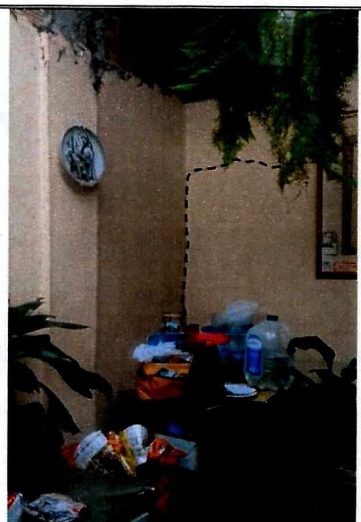

Fotografía 6. Fisuras y grietas identificadas en algunos muros divisorios y de cerramiento de la edificación localizada en el predio de la Carrera 7 No. 66 – 11 Sur.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

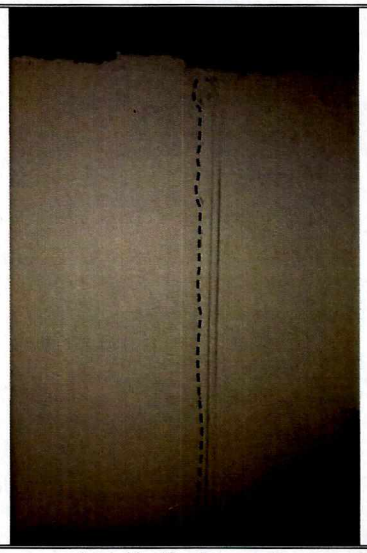

Fotografía 7. Fisuras y grietas identificadas en algunos muros divisorios y de cerramiento de la edificación localizada en el predio de la Carrera 7 No. 66 – 11 Sur.



Fotografía 8. Fisuras y grietas identificadas en pisos de la edificación localizada en el predio de la Carrera 7 No. 66 – 11 Sur.

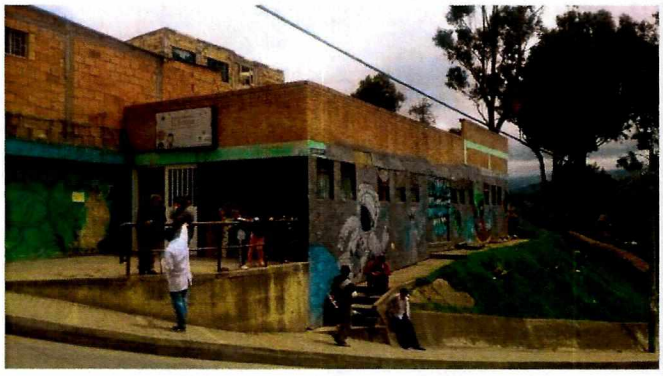

Fotografía 9. Vista de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 7 D Este No. 87 D – 05 Sur, donde se ubica el salón comunal del Barrio El Bosque.



Fotografía 10. Vista interior de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 7 D Este No. 87 D – 05 Sur, donde se ubica el salón comunal del Barrio El Bosque.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestion del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

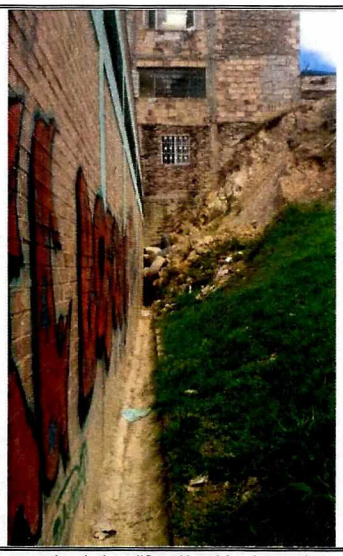

Fotografía 11. Zona posterior de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 7 D Este No. 87 D – 05 Sur, donde se ubica un talud de corte y se observan desprendimientos de material.

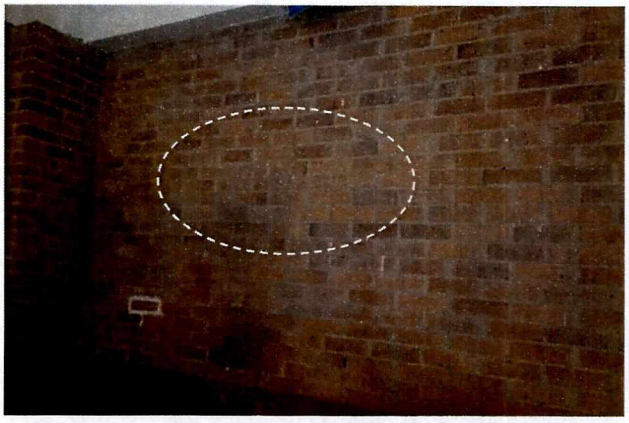

Fotografía 12. Fisuras leves identificadas en muros de cerramiento del costado suroccidental del predio de la Carrera 7 D Este No. 87 D – 05 Sur, adyacentes al talud de corte inspeccionado.

11. DAÑOS:

Tabla 2. Daños observados sobre las edificaciones inspeccionadas en el presente informe.

No.	LOCALIZACIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Calle 66 Sur No. 6 C – 25	Melvis Cárdenas	Casa – mampostería parcialmente confinada	Vivienda	1	Leve
2	Carrera 7 No. 66 – 11 Sur	María del Carmen González	Casa – mampostería parcialmente confinada	Vivienda	1	Leve
3	Carrera 7 D Este No. 87 D – 05 Sur	Walter Londoño	Salón comunal – mampostería confinada	Salón comunal	1	Leve

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	**NO**		**¿CUAL?**	Leves fisuras en muro del costado suroccidental del salón comunal del Barrio El Bosque, ubicado en el predio de la Carrera 7 D Este No. 87 D – 05 Sur.

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De no desarrollarse acciones de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de las edificaciones ubicadas en los predios de la Calle 66 Sur No. 6 C - 25 y la Carrera 7 No. 66 - 11 Sur, en el Barrio El Porvenir de la Localidad Usme, es posible que los daños identificados se incrementen en mayor medida ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, lo cual no es posible precisar con base en la inspección visual.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

De no implementarse medidas de protección sobre el talud de corte ubicado en la zona posterior del salón comunal del Barrio El Bosque, localizado en el predio de la Carrera 7 D Este No. 87 D – 05 Sur, es posible que se presenten desprendimientos adicionales de material, que impacten los muros de cerramiento del costado suroccidental, generando mayores daños a los evidenciados durante la visita técnica.

13. ACCIONES ADELANTADAS.

Inspección visual de las condiciones físicas de las edificaciones ubicadas en los predios de la Calle 66 Sur No. 6 C - 25 y la Carrera 7 No. 66 - 11 Sur, en el Barrio El Porvenir y del salón comunal ubicado en el predio de la Carrera 7 D Este No. 87 D – 05 Sur, en el Barrio El Bosque de la Localidad Usme y del terreno aledaño a los mencionados predios, realizadas los días 04 y 24 de Abril de 2018.

14. CONCLUSIONES

La estabilidad de las edificaciones ubicadas en los predios de la Calle 66 Sur No. 6 C - 25 y la Carrera 7 No. 66 - 11 Sur, en el Barrio El Porvenir de la Localidad Usme, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños observados, ni por la presencia de movimientos en masa ya que no se identificaron; sin embargo, es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo se presenten mayores daños, lo cual no es posible precisar con base en la inspección visual.

La estabilidad del salón comunal ubicado en el predio de la Carrera 7 D Este No. 87 D – 05 Sur, en el Barrio El Bosque de la Localidad Usme, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños leves observados, ni por los desprendimientos menores de material que se han presentado desde el talud de corte de la zona posterior del predio,; sin embargo, es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo se presenten daños de consideración lo cual no es posible precisar con base en la inspección visual.

15. RECOMENDACIONES

A los responsables de las edificaciones ubicadas en los predios de la Calle 66 Sur No. 6 C - 25 y la Carrera 7 No. 66 - 11 Sur, en el Barrio El Porvenir de la Localidad Usme, desarrollar las gestiones que conduzcan al mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de las edificaciones, con el acompañamiento de personal idóneo, de acuerdo con la normatividad vigente, lo anterior con el propósito de garantizar durante la vida útil de la estructura, las condiciones adecuadas para su uso.

Al Consorcio San Esteban, como responsable de las intervenciones de obra que se adelantan en el sector donde se localizan los predios de la Calle 66 Sur No. 6 C - 25 y la Carrera 7 No. 66 - 11 Sur, en el Barrio El Porvenir de la Localidad Usme, garantizar el cumplimiento del Decreto 172 de 2014, en su Quinta Parte – Responsabilidades Públicas, Privadas y Ciudadanas. De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 32 del decreto en mención, es responsabilidad de quien ejecuta obras realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación correspondientes.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Al resposnable y/o los responsables del salón comunal ubicado en el predio de la Carrera 7 D Este No. 87 D – 05 Sur, en el Barrio El Bosque de la Localidad Usme, desarrollar las gestiones que conduzcan al mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la edificación, con el acompañamiento de personal idóneo, de acuerdo con la normatividad vigente, lo anterior con el propósito de garantizar durante la vida útil de la estructura, las condiciones adecuadas para su uso.

A la Alcaldía Local Usme, desde sus respectivas competencias y a los responsables del salón comunal del Barrio El Bosque ubicado en el predio de la Carrera 7 D Este No. 87 D – 05 Sur, adelantar las gestiones pertinentes que conduzcan a que se garantice la estabilidad del talud de corte ubicado en la zona posterior de la edificación y de esta forma evitar la manifestación de daños importantes sobre la estructura de dicho salón ante la ocurrencia de mayores desprendimientos de material desde dicho talud.

A la Alcaldía Local Usme y a la comunidad visitada, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad del terreno con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

A la Alcaldía Local Usme, desde sus respectivas competencias, realizar las gestiones pertinentes que conduzcan al seguimiento de las recomendaciones emitidas mediante el presente informe técnico, con el propósito de garantizar la seguridad de la ciudadanía del sector.

16. APROBACIONES

Elaboró
Firma: Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica. Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo; diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias; promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS